

De información telefónica:
 • De Cádiz acaban de salir para América 200 emigrantes españoles llenos de juventud y energía.
 • A Santander acaban de llegar de América 10 emigrantes españoles locos.
 El ciento por uno al revés.
 De donde se deduce que en esta España que vivimos, sonetada por los errores del pasado y con todos sus progresos cerrada de la novena y nueve al desierto, a la desolación y a la muerte y uno a la locura.

Miguel Sánchez, ex-anarquista, ex-sindicalista, ex-hombre de confianza, ex-ayudante de un obrero, de hombre, de holgazanería y de inutilidad, por compasión que de tuvieron los trabajadores barceloneses que aspiran a la emancipación del proletariado, y actualmente, según dicen, polizonte hecho y derecho, ha dado al gobernador de Barcelona algo que aparentemente sirve de tinte en pie a lo del famoso completo de septiembre.
 Y con eso se da por satisfecho el alto funcionario.

¿Quién puede dar fe a un desvergonzado embustero, que paga el pan que le dieron sin merecerlo con una calumnia y que no puede saberse si siente cuando antra o cuando niega?

Acázate ha dicho en el Congreso que en España está cerrada la era de los pronunciamientos pero no la de las revoluciones. Verdad pronunciada en el Parlamento y por un anarquista, que ovó el gobierno como quien que lojover, constando a caudillos populares jóvenes a quienes la fuerza se les derribe en saliva.

¿Qué contraste!
 No puede darse contradicción mayor que la que se da entre los dos siglos de duración de la hiegra de la noticia telefónica que de ella cuenta en los siguientes términos:
 «Hoy se ha visto en el Supremo un pleito que se inició hace ochocientos años.»
 «Que paciencia tiene a veces la señora de la espada y de la balanza!

El día en que el pueblo comienza a barrer a Dios y a sus lacayos, a los burgueses y a sus lacayos, a los burgueses y a sus lacayos, es el día que el obrero y el proletario podrá ocupar el puesto que le corresponde en la sociedad y en la naturaleza.

G. Most

El puente republicano en Portugal

Los portugueses pasaron el famoso puente que salva el abismo y conduce desde los páramos de la monarquía a los verjeles de la república.

Ha pasado un año, y en efecto, los trabajadores que suspiraban por su emancipación y, no confiando en alcanzarla por su propio esfuerzo, pusieron sus esperanzas y su confianza en la república, celebran su primer aniversario sometidos al estado de guerra, amonados en las cárceles y en la celda de los acorazados esperando los fallos de los consejos de guerra.

En la noche del 31 de enero fú situado en regla el edificio en que estaba situada la Unión Sindicalista por artillería e infantería. Rendidos los trabajadores que allí se hallaban ante aquellas fuerzas formidables, todos juntos, en número de más de mil, fueron conducidos a la cárcel y en el puerto, adonde fueron conducidos 400 compañeros más apresados en sus casas por la policía. Y continúa la razia.

A los trabajos de solidaridad de los sindicatos por la huelga de Evora, la república ha respondido reuniendo a los procedimientos usuales en todos los países de este mundo en pro de los intereses de los privilegiados.

¿Quién puede extrañarlo?
 Las actuales naciones, monarquías o repúblicas, son oligarquías burguesas, y en ellas los trabajadores, los asalariados, los inscritos únicamente en el Registro Civil, están, no pueden menos de estar sometidos a los arbitrios de los que están inscritos en el Registro de la Propiedad y como consecuencia en el Registro de las Contribuciones directas.

Toda reclamación de los asalariados es subversiva, porque perturba el régimen e introduce el desorden en las relaciones sociales establecidas. Con esa perturbación los arbitrios de los que se ha de hacer el gobierno?

Cándida es la pregunta: el gobierno ha de gobernar, y gobernar es obligar al cumplimiento de la ley, y la ley establece que pertenecen al propietario los frutos naturales, los frutos industriales y los frutos civiles, y que todas las obras, siembras y plantaciones se presuman hechas por el propietario.
 El trabajador es un tercero que, en cobrando su jornal, queda pagado, y en paz. Si con ello no se conforma, espere a que la ley se reforme y se vuelva la tortilla, como dice la copla popular, y entonces el gobierno protegerá a los obreros y castigará a los capitalistas que abortan.

Eso es lo democrático, lo legal y lo gubernamental, aunque no sea lo racional ni lo práctico.
 Si los trabajadores portugueses esperaban jornales más elevados, más barato el mercado, menos horas de trabajo y de arando en cuando un jornal de regalo, la república tiene que ser el ejemplo de todo el mundo. Tienen que ser los ciudadanos de tercera a que no interrumpan el reposo de los que viajan en coche salón, y que ante todo importa es el orden, y el orden, según las últimas noticias, se ha salvado. En vista de tan importante salvación, ya no se puede hablar de la revolución. En el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava sino el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava.

Y todo eso han hallado los trabajadores portugueses al otro lado del puente.
 Recomendamos la consideración de esa ganancia a los trabajadores que se han ido a las islas, y para que no caigan en desconfianza y escéptica demisión, vean de paso que si es hora de que baje el gobierno a la acción de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

El mundo obrero

El Congreso de Barcelona

Don Melquíades Alvarez aludó a él; dedicómosle alguna atención. Celebróse el 8 de Septiembre último, y tuvo el delegado el representante de unas 130 organizaciones.
 Las organizaciones obreras de Barcelona (Ateneo Sindicalista), Cullera (Unión Agrícola) y Sueca (Centro Agrícola) estuvieron representadas por obreros de Barcelona (1).

Celebróse el Congreso sin que ni la incidencia tuviera que intervenir el delegado de la autoridad, ni, en orden, ninguno de los temas puestos en el orden del día podía ocasionar discusiones peligrosas. Salvo los puntos puramente administrativos, los demás eran realmente temas de discusión académica. El Congreso se celebró en el palacio de Bellas Artes, y como los delegados eran unos 130, las probabilidades de reuniones secretas son muy escasas. Diguamos que de fuera de Cataluña sólo había dos o tres delegados de Zaragoza, y que Asturias no estaba representada (2).

El que podría considerarse conexión con la idea o el propósito de una revolución política era: «En caso de que se produjera una revolución política, ¿qué actitud tomaríamos los Sindicatos?» Y sobre él recayó el siguiente acuerdo, votado por unanimidad:
 «Siendo la Confederación Nacional del Trabajo un organismo para cuya vida y desenvolvimiento precisa de la libertad y de los derechos civiles modernos, conquistados en un período previo a la evolución humana cuya obra venimos a continuar, defenderemos las libertades y derechos adquiridos que nos sean convenientes, siempre que estuviésemos en peligro de destrucción.

«Pero ante una revolución política que sólo tuviese por objeto un simple cambio de régimen en el actual estado capitalista, que dejaría en pie las mismas causas de explotación y de servidumbre económica, no nos prestaríamos a engaño, aleccionados por la experiencia, manteniéndonos únicamente en la expectativa y en previsión de aprovechar toda oportunidad bien meditada para encauzar la revolución en un sentido económico, que sea el esencial objeto de nuestra razón de ser.»

Y por petición de varios federados se leyó el acuerdo recaído en el Congreso anterior (1910) sobre el tema «La huelga general», acuerdo bastante largo, en el que se ponen condiciones que restringen y reducen el empleo de este medio de lucha. A parte que dijéramos llamar a la disposición del acuerdo leído y reiterado dice así:
 «Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Esto es todo, y tan legal, que habiéndose insertado los acuerdos y la reseña de las sesiones del Congreso en el periódico de Solidaridad Obrera, correspondiente al 15 de Septiembre último, el periódico circuló sin tropiezo legal alguno.
 Nosotros insistimos en que al único que le convenía la huelga general era al Gobierno, el que hasta ahora no presentó, como debía, las pruebas de complor.»

«Ni las pruebas, porque no puede tener pruebas de lo que no existió.
 El pobre diablo que hacía oficios de conserje en Solidaridad Obrera, de Barcelona, y que ahora parece que está en el Cuerpo de Policía en Cartagena, estaba al gobernador de Barcelona y la Engañosa.
 Ahora, que la Confederación fué suspendida y sus acciones y encajados en procesos corporales de su órgano. En este caso, la Confederación sufrió más, quizá por tratarse de la línea de menor resistencia.

J. MORATO
 (Del Herald)

ha clave del complot

Durante los últimos días de la semana anterior ha circulado con insistencia la sensacional noticia de que, el llamado Miguel Sánchez González (a) El Coque, había remitido ó entregado al señor Portela una memoria (1) — pero que memoria más infame — en la que su resumen hechas por el autor, fueron los individuos que formaban el célebre comité revolucionario con motivo de la huelga de Septiembre del año pasado. Suponemos que esas memorias no se limitarán a lo dicho, — si bien muy pobres para un confidente tan... intergenérico — nos parece que deberán ir acompañadas de bombas — decimos más — de bombas, relaciones, asaltos, saques, atentados e incendios con las consiguientes listas de los conjurados que debían llevar a la práctica todos esos planes, ¿no es así? ¡Burr!...

El gobernador ha facilitado a los periodistas la rimbombante noticia, de que había entregado al fiscal — *erróneamente* — un informe con un ejemplo de delito seminario. Tienen que ser los ciudadanos de tercera a que no interrumpan el reposo de los que viajan en coche salón, y que ante todo importa es el orden, y el orden, según las últimas noticias, se ha salvado. En vista de tan importante salvación, ya no se puede hablar de la revolución. En el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava sino el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava.

Y todo eso han hallado los trabajadores portugueses al otro lado del puente.
 Recomendamos la consideración de esa ganancia a los trabajadores que se han ido a las islas, y para que no caigan en desconfianza y escéptica demisión, vean de paso que si es hora de que baje el gobierno a la acción de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Esto es todo, y tan legal, que habiéndose insertado los acuerdos y la reseña de las sesiones del Congreso en el periódico de Solidaridad Obrera, correspondiente al 15 de Septiembre último, el periódico circuló sin tropiezo legal alguno.
 Nosotros insistimos en que al único que le convenía la huelga general era al Gobierno, el que hasta ahora no presentó, como debía, las pruebas de complor.»

«Ni las pruebas, porque no puede tener pruebas de lo que no existió.
 El pobre diablo que hacía oficios de conserje en Solidaridad Obrera, de Barcelona, y que ahora parece que está en el Cuerpo de Policía en Cartagena, estaba al gobernador de Barcelona y la Engañosa.
 Ahora, que la Confederación fué suspendida y sus acciones y encajados en procesos corporales de su órgano. En este caso, la Confederación sufrió más, quizá por tratarse de la línea de menor resistencia.

Pero ¿creéis que lo que dice ese estúpido en su memoria es cierto? Algún centenario didáctico: aunque no sea, bastará que lo haya escrito el confesionador de tales disparates. Los periodistas a sueldo lo han elevado a las regiones éteres atribuyéndole una capacidad intelectual extraordinaria, unas aptitudes ilimitadas y unas simpatías colosales entre los obreros.

Nada de eso es cierto, señores periodistas, pues en realidad no son más que un grupo de caria, ni tenía aptitudes más que para barrer las secretarías de «Solidaridad Obrera», fregar las escupideras y hacer de recadero, por cuyo trabajo cobraba 15 pesetas semanales.

Dejando aparte estas pequeñeces, se nos ocurre preguntar: ¿qué solamente este individuo el agente provocador de este gran fraude? ¿Dónde están los otros? Y nada más por hoy. Esperamos que las circunstancias sean más favorables y entonces nos ocuparemos extensamente de este asunto y de otros más feos.

Concurso científico sociológico

La enseñanza racionalista de jóvenes libres, debe de ser neutral ó anarquista? El artículo «Cómo entiendo la educación», publicado en el número 36 de «Tierra y Libertad», época, de los meses de Septiembre y Octubre de nuestra prensa, pues en él se demuestra que, enseñando, no se es neutral, y no siendo se enseñan métodos diversos, los laicistas, patrióticos, los acratas antipatrióticos íntegros; por lo tanto, ya que Federico Forcada no dictaminó ni el escrito dictamen acreedor a los 50 pesetas, recomiendo que se lea el artículo de Manuel Badía Vidal, autor del artículo que al margen citamos, y cuyo fallo también reproduciré en *El Cinto*.

Residiendo el compañero Badía en esta localidad, le avisamos por medio de la presente nota para que se digne pasar por esta redacción de «Tierra y Libertad» a fin de hacerle efectivas las 50 pesetas que le adjudicamos por el artículo que se le adjudicó en el número 36 de «Tierra y Libertad».

«Siendo la Confederación Nacional del Trabajo un organismo para cuya vida y desenvolvimiento precisa de la libertad y de los derechos civiles modernos, conquistados en un período previo a la evolución humana cuya obra venimos a continuar, defenderemos las libertades y derechos adquiridos que nos sean convenientes, siempre que estuviésemos en peligro de destrucción.

«Pero ante una revolución política que sólo tuviese por objeto un simple cambio de régimen en el actual estado capitalista, que dejaría en pie las mismas causas de explotación y de servidumbre económica, no nos prestaríamos a engaño, aleccionados por la experiencia, manteniéndonos únicamente en la expectativa y en previsión de aprovechar toda oportunidad bien meditada para encauzar la revolución en un sentido económico, que sea el esencial objeto de nuestra razón de ser.»

Y por petición de varios federados se leyó el acuerdo recaído en el Congreso anterior (1910) sobre el tema «La huelga general», acuerdo bastante largo, en el que se ponen condiciones que restringen y reducen el empleo de este medio de lucha. A parte que dijéramos llamar a la disposición del acuerdo leído y reiterado dice así:
 «Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Esto es todo, y tan legal, que habiéndose insertado los acuerdos y la reseña de las sesiones del Congreso en el periódico de Solidaridad Obrera, correspondiente al 15 de Septiembre último, el periódico circuló sin tropiezo legal alguno.
 Nosotros insistimos en que al único que le convenía la huelga general era al Gobierno, el que hasta ahora no presentó, como debía, las pruebas de complor.»

«Ni las pruebas, porque no puede tener pruebas de lo que no existió.
 El pobre diablo que hacía oficios de conserje en Solidaridad Obrera, de Barcelona, y que ahora parece que está en el Cuerpo de Policía en Cartagena, estaba al gobernador de Barcelona y la Engañosa.
 Ahora, que la Confederación fué suspendida y sus acciones y encajados en procesos corporales de su órgano. En este caso, la Confederación sufrió más, quizá por tratarse de la línea de menor resistencia.

J. MORATO
 (Del Herald)

Durante los últimos días de la semana anterior ha circulado con insistencia la sensacional noticia de que, el llamado Miguel Sánchez González (a) El Coque, había remitido ó entregado al señor Portela una memoria (1) — pero que memoria más infame — en la que su resumen hechas por el autor, fueron los individuos que formaban el célebre comité revolucionario con motivo de la huelga de Septiembre del año pasado. Suponemos que esas memorias no se limitarán a lo dicho, — si bien muy pobres para un confidente tan... intergenérico — nos parece que deberán ir acompañadas de bombas — decimos más — de bombas, relaciones, asaltos, saques, atentados e incendios con las consiguientes listas de los conjurados que debían llevar a la práctica todos esos planes, ¿no es así? ¡Burr!...

El gobernador ha facilitado a los periodistas la rimbombante noticia, de que había entregado al fiscal — *erróneamente* — un informe con un ejemplo de delito seminario. Tienen que ser los ciudadanos de tercera a que no interrumpan el reposo de los que viajan en coche salón, y que ante todo importa es el orden, y el orden, según las últimas noticias, se ha salvado. En vista de tan importante salvación, ya no se puede hablar de la revolución. En el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava sino el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava.

Y todo eso han hallado los trabajadores portugueses al otro lado del puente.
 Recomendamos la consideración de esa ganancia a los trabajadores que se han ido a las islas, y para que no caigan en desconfianza y escéptica demisión, vean de paso que si es hora de que baje el gobierno a la acción de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

Nada de eso es cierto, señores periodistas, pues en realidad no son más que un grupo de caria, ni tenía aptitudes más que para barrer las secretarías de «Solidaridad Obrera», fregar las escupideras y hacer de recadero, por cuyo trabajo cobraba 15 pesetas semanales.

Dejando aparte estas pequeñeces, se nos ocurre preguntar: ¿qué solamente este individuo el agente provocador de este gran fraude? ¿Dónde están los otros? Y nada más por hoy. Esperamos que las circunstancias sean más favorables y entonces nos ocuparemos extensamente de este asunto y de otros más feos.

Concurso científico sociológico

La enseñanza racionalista de jóvenes libres, debe de ser neutral ó anarquista? El artículo «Cómo entiendo la educación», publicado en el número 36 de «Tierra y Libertad», época, de los meses de Septiembre y Octubre de nuestra prensa, pues en él se demuestra que, enseñando, no se es neutral, y no siendo se enseñan métodos diversos, los laicistas, patrióticos, los acratas antipatrióticos íntegros; por lo tanto, ya que Federico Forcada no dictaminó ni el escrito dictamen acreedor a los 50 pesetas, recomiendo que se lea el artículo de Manuel Badía Vidal, autor del artículo que al margen citamos, y cuyo fallo también reproduciré en *El Cinto*.

Residiendo el compañero Badía en esta localidad, le avisamos por medio de la presente nota para que se digne pasar por esta redacción de «Tierra y Libertad» a fin de hacerle efectivas las 50 pesetas que le adjudicamos por el artículo que se le adjudicó en el número 36 de «Tierra y Libertad».

«Siendo la Confederación Nacional del Trabajo un organismo para cuya vida y desenvolvimiento precisa de la libertad y de los derechos civiles modernos, conquistados en un período previo a la evolución humana cuya obra venimos a continuar, defenderemos las libertades y derechos adquiridos que nos sean convenientes, siempre que estuviésemos en peligro de destrucción.

«Pero ante una revolución política que sólo tuviese por objeto un simple cambio de régimen en el actual estado capitalista, que dejaría en pie las mismas causas de explotación y de servidumbre económica, no nos prestaríamos a engaño, aleccionados por la experiencia, manteniéndonos únicamente en la expectativa y en previsión de aprovechar toda oportunidad bien meditada para encauzar la revolución en un sentido económico, que sea el esencial objeto de nuestra razón de ser.»

Y por petición de varios federados se leyó el acuerdo recaído en el Congreso anterior (1910) sobre el tema «La huelga general», acuerdo bastante largo, en el que se ponen condiciones que restringen y reducen el empleo de este medio de lucha. A parte que dijéramos llamar a la disposición del acuerdo leído y reiterado dice así:
 «Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Esto es todo, y tan legal, que habiéndose insertado los acuerdos y la reseña de las sesiones del Congreso en el periódico de Solidaridad Obrera, correspondiente al 15 de Septiembre último, el periódico circuló sin tropiezo legal alguno.
 Nosotros insistimos en que al único que le convenía la huelga general era al Gobierno, el que hasta ahora no presentó, como debía, las pruebas de complor.»

«Ni las pruebas, porque no puede tener pruebas de lo que no existió.
 El pobre diablo que hacía oficios de conserje en Solidaridad Obrera, de Barcelona, y que ahora parece que está en el Cuerpo de Policía en Cartagena, estaba al gobernador de Barcelona y la Engañosa.
 Ahora, que la Confederación fué suspendida y sus acciones y encajados en procesos corporales de su órgano. En este caso, la Confederación sufrió más, quizá por tratarse de la línea de menor resistencia.

J. MORATO
 (Del Herald)

Durante los últimos días de la semana anterior ha circulado con insistencia la sensacional noticia de que, el llamado Miguel Sánchez González (a) El Coque, había remitido ó entregado al señor Portela una memoria (1) — pero que memoria más infame — en la que su resumen hechas por el autor, fueron los individuos que formaban el célebre comité revolucionario con motivo de la huelga de Septiembre del año pasado. Suponemos que esas memorias no se limitarán a lo dicho, — si bien muy pobres para un confidente tan... intergenérico — nos parece que deberán ir acompañadas de bombas — decimos más — de bombas, relaciones, asaltos, saques, atentados e incendios con las consiguientes listas de los conjurados que debían llevar a la práctica todos esos planes, ¿no es así? ¡Burr!...

El gobernador ha facilitado a los periodistas la rimbombante noticia, de que había entregado al fiscal — *erróneamente* — un informe con un ejemplo de delito seminario. Tienen que ser los ciudadanos de tercera a que no interrumpan el reposo de los que viajan en coche salón, y que ante todo importa es el orden, y el orden, según las últimas noticias, se ha salvado. En vista de tan importante salvación, ya no se puede hablar de la revolución. En el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava sino el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava.

Y todo eso han hallado los trabajadores portugueses al otro lado del puente.
 Recomendamos la consideración de esa ganancia a los trabajadores que se han ido a las islas, y para que no caigan en desconfianza y escéptica demisión, vean de paso que si es hora de que baje el gobierno a la acción de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

Nada de eso es cierto, señores periodistas, pues en realidad no son más que un grupo de caria, ni tenía aptitudes más que para barrer las secretarías de «Solidaridad Obrera», fregar las escupideras y hacer de recadero, por cuyo trabajo cobraba 15 pesetas semanales.

Dejando aparte estas pequeñeces, se nos ocurre preguntar: ¿qué solamente este individuo el agente provocador de este gran fraude? ¿Dónde están los otros? Y nada más por hoy. Esperamos que las circunstancias sean más favorables y entonces nos ocuparemos extensamente de este asunto y de otros más feos.

Concurso científico sociológico

La enseñanza racionalista de jóvenes libres, debe de ser neutral ó anarquista? El artículo «Cómo entiendo la educación», publicado en el número 36 de «Tierra y Libertad», época, de los meses de Septiembre y Octubre de nuestra prensa, pues en él se demuestra que, enseñando, no se es neutral, y no siendo se enseñan métodos diversos, los laicistas, patrióticos, los acratas antipatrióticos íntegros; por lo tanto, ya que Federico Forcada no dictaminó ni el escrito dictamen acreedor a los 50 pesetas, recomiendo que se lea el artículo de Manuel Badía Vidal, autor del artículo que al margen citamos, y cuyo fallo también reproduciré en *El Cinto*.

Residiendo el compañero Badía en esta localidad, le avisamos por medio de la presente nota para que se digne pasar por esta redacción de «Tierra y Libertad» a fin de hacerle efectivas las 50 pesetas que le adjudicamos por el artículo que se le adjudicó en el número 36 de «Tierra y Libertad».

«Siendo la Confederación Nacional del Trabajo un organismo para cuya vida y desenvolvimiento precisa de la libertad y de los derechos civiles modernos, conquistados en un período previo a la evolución humana cuya obra venimos a continuar, defenderemos las libertades y derechos adquiridos que nos sean convenientes, siempre que estuviésemos en peligro de destrucción.

«Pero ante una revolución política que sólo tuviese por objeto un simple cambio de régimen en el actual estado capitalista, que dejaría en pie las mismas causas de explotación y de servidumbre económica, no nos prestaríamos a engaño, aleccionados por la experiencia, manteniéndonos únicamente en la expectativa y en previsión de aprovechar toda oportunidad bien meditada para encauzar la revolución en un sentido económico, que sea el esencial objeto de nuestra razón de ser.»

Y por petición de varios federados se leyó el acuerdo recaído en el Congreso anterior (1910) sobre el tema «La huelga general», acuerdo bastante largo, en el que se ponen condiciones que restringen y reducen el empleo de este medio de lucha. A parte que dijéramos llamar a la disposición del acuerdo leído y reiterado dice así:
 «Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Esto es todo, y tan legal, que habiéndose insertado los acuerdos y la reseña de las sesiones del Congreso en el periódico de Solidaridad Obrera, correspondiente al 15 de Septiembre último, el periódico circuló sin tropiezo legal alguno.
 Nosotros insistimos en que al único que le convenía la huelga general era al Gobierno, el que hasta ahora no presentó, como debía, las pruebas de complor.»

«Ni las pruebas, porque no puede tener pruebas de lo que no existió.
 El pobre diablo que hacía oficios de conserje en Solidaridad Obrera, de Barcelona, y que ahora parece que está en el Cuerpo de Policía en Cartagena, estaba al gobernador de Barcelona y la Engañosa.
 Ahora, que la Confederación fué suspendida y sus acciones y encajados en procesos corporales de su órgano. En este caso, la Confederación sufrió más, quizá por tratarse de la línea de menor resistencia.

J. MORATO
 (Del Herald)

Durante los últimos días de la semana anterior ha circulado con insistencia la sensacional noticia de que, el llamado Miguel Sánchez González (a) El Coque, había remitido ó entregado al señor Portela una memoria (1) — pero que memoria más infame — en la que su resumen hechas por el autor, fueron los individuos que formaban el célebre comité revolucionario con motivo de la huelga de Septiembre del año pasado. Suponemos que esas memorias no se limitarán a lo dicho, — si bien muy pobres para un confidente tan... intergenérico — nos parece que deberán ir acompañadas de bombas — decimos más — de bombas, relaciones, asaltos, saques, atentados e incendios con las consiguientes listas de los conjurados que debían llevar a la práctica todos esos planes, ¿no es así? ¡Burr!...

El gobernador ha facilitado a los periodistas la rimbombante noticia, de que había entregado al fiscal — *erróneamente* — un informe con un ejemplo de delito seminario. Tienen que ser los ciudadanos de tercera a que no interrumpan el reposo de los que viajan en coche salón, y que ante todo importa es el orden, y el orden, según las últimas noticias, se ha salvado. En vista de tan importante salvación, ya no se puede hablar de la revolución. En el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava sino el orden de las cosas, el orden reina en Yaroslava.

Y todo eso han hallado los trabajadores portugueses al otro lado del puente.
 Recomendamos la consideración de esa ganancia a los trabajadores que se han ido a las islas, y para que no caigan en desconfianza y escéptica demisión, vean de paso que si es hora de que baje el gobierno a la acción de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

«No obstante, no debe darse, y se dan, casos en que la burguesía o los Gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el Comité local sea el encargado de resolverlo y estudiar si debe extenderse a la nación, y en caso de extenderse, como, en conclusión, debe el Congreso acordar it a la huelga general en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

«Creemos, pues, que la huelga general para su completo éxito, debe llevarse a la práctica cuando los obreros federados en la Confederación Nacional están capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones que hoy se trabaja.»

Nada de eso es cierto, señores periodistas, pues en realidad no son más que un grupo de caria, ni tenía aptitudes más que para barrer las secretarías de «Solidaridad Obrera», fregar las escupideras y hacer de recadero, por cuyo trabajo cobraba 15 pesetas semanales.

Dejando aparte estas pequeñeces, se nos ocurre preguntar: ¿qué solamente este individuo el agente provocador de este gran fraude? ¿Dónde están los otros? Y nada más por hoy. Esperamos que las circunstancias sean más favorables y entonces nos ocuparemos extensamente de este asunto y de otros más feos.

Concurso científico sociológico

La enseñanza racionalista de jóvenes libres, debe de ser neutral ó anarquista? El artículo «Cómo entiendo la educación», publicado en el número 36 de «Tierra y Libertad», época, de los meses de Septiembre y Octubre de nuestra prensa, pues en él se demuestra que, enseñando, no se es neutral, y no siendo se enseñan métodos diversos, los laicistas, patrióticos, los acratas antipatrióticos íntegros; por lo tanto, ya que Federico Forcada no dictaminó ni el escrito dictamen acreedor a los 50 pesetas, recomiendo que se lea el artículo de Manuel Badía Vidal, autor del artículo que al margen citamos, y cuyo fallo también reproduciré en *El Cinto*.

Residiendo el compañero Badía en esta localidad, le avisamos por medio de la presente nota para que se digne pasar por esta redacción de «Tierra y Libertad» a fin de hacerle efectivas las 50 pesetas que le adjudicamos por el artículo que se le adjudicó en el número 36 de «Tierra y Libertad».

«Siendo la Confederación Nacional del Trabajo un organismo para cuya vida y desenvolvimiento precisa de la libertad y de los derechos civiles modernos, conquistados en un período previo a la evolución humana cuya obra venimos a continuar, defenderemos las libertades y derechos adquiridos que nos sean convenientes, siempre que estuviésemos en peligro de destrucción.

«Pero ante una revolución política que sólo tuviese por objeto un simple cambio de régimen en el actual estado capitalista, que dejaría en pie las mismas causas de explotación y de